



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

## RESOLUCIÓN N° 1177/2019-CI

SALTA, 17 de diciembre de 2019

Expte. 16.126/19

### VISTO:

Las Jornadas de Evaluación de los Informes de Avance de los Proyectos iniciados en el Año 2017 y los Informes Finales de los Proyectos finalizados en el Año 2018, dependientes de este Consejo de Investigación, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 721/19-CI se resuelve aprobar el pago de un estipendio por la suma de \$3.000 (pesos, tres mil) a los evaluadores que participarán de las Jornadas de Evaluación.

Que por Res. N° 748/19-CI se resuelve autorizar los gastos de pasajes (aéreos y/o terrestres), el alojamiento y la comida, a los evaluadores que participarán de las Jornadas de Evaluación.

Que habiéndose llevado a cabo las Jornadas de Evaluación de las Disciplinas de Agronomía y Biología; Ciencias de la Tierra; Ingeniería, Matemática, Química, Física, Educación; Antropología e Historia, resulta necesario realizar la aprobación de los gastos y la imputación correspondiente según el tipo de gasto, entre los que se encuentran: Estipendios por el monto de \$33.000 (pesos, treinta y tres mil); Combustible y pasajes por el monto de \$16.484 (pesos, dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cuatro) y Almuerzo, cena y cafetería por el monto de \$5.071,04 (pesos, cinco mil setenta y uno con 04/100).

Que habiendo partido del adelanto de fondos por un total de \$50.000 (pesos, cincuenta mil), y que los gastos alcanzan un monto de \$54.555,04 (pesos, cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco con 04/100), corresponde realizar la devolución de la diferencia cubierta por \$4.555,04 (pesos, cuatro mil quinientos cincuenta y cinco con 04/100), a la Directora de Programas y Proyectos de este



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

## RESOLUCIÓN N° 1177/2019-CI

Consejo, la TSAGU Gómez, Mary.

Por ello,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos realizados en el marco de las Jornadas de Evaluación de Informes de Avance y Finales de Proyectos dependientes de este Consejo de Investigación, en concepto de **Estipendios**, por el monto de \$33.000 (pesos, treinta y tres mil).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los gastos realizados en el marco de las Jornadas de Evaluación de Informes de Avance y Finales de Proyectos dependientes de este Consejo de Investigación, en concepto de **Combustible y pasajes** (aéreos y/o terrestres) por el monto de \$16.484 (pesos, dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cuatro).

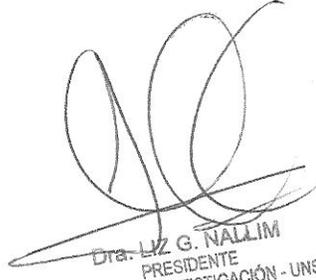
ARTÍCULO 3°.- Aprobar los gastos realizados en el marco de las Jornadas de Evaluación de Informes de Avance y Finales de Proyectos dependientes de este Consejo de Investigación, en concepto de **Almuerzo y cafetería** por el monto de \$5.071,04 (pesos, cinco mil setenta y uno con 04/100).

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de \$4.555,04 (pesos, cuatro mil quinientos cincuenta y cinco con 04/100), a la Directora de Programas y Proyectos de este Consejo, la TSAGU Gómez, Mary, DNI N° 14.670.057.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto precedente al presupuesto de Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar la presente al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa